



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**SESIÓN ORDINARIA 2020
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

José Luis Tamayo, 25 de noviembre de 2020

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con treinta minutos de la tarde, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art.301, se reúne la Sesión Ordinaria 2020, del Consejo de Planificación, en el mes de noviembre 2020, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, asiste también el Sr. Pedro Chalen Silvestre, Representante de los vocales de la Junta Parroquial, Srta. Jéssica Tigreiro Tigreiro, técnica de planificación y proyectos del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Arq. Alejandro Silva Racines, Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo y Ab. William Panchana Perero, representante de la ciudadanía, Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - *Sra. Mishel De la Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, Representante de los Vocales de la Junta Parroquial, Srta. Jéssica Tigreiro Tigreiro, Técnica de Planificación y Proyectos del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Arq. Alejandro Silva Racines, Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo y Abg. William Panchana Perero, representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación, tengan ustedes muy buenos tardes.*

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos de la tarde y de conformidad con el artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Sesión Ordinaria 2020, del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, que se está realizando el día de hoy miércoles, 25 de noviembre de 2020 a las 16:30 de la tarde, con el siguiente orden del día.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Con la autorización de la presidenta, pasará a tomar la asistencia de los presentes.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	<i>Presente</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Representante de los Vocales de la Junta Parroquial	<i>Presente</i>
Srta. Jéssica Tigreiro Tigreiro	<i>Presente</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Técnico Ad Honorem</i>	
<i>Arq. Alejandro Silva Racines Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Presente</i>
<i>Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Presente</i>
<i>Abg. William Panchana Perero Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Presente</i>

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- Habiendo seis presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

- 1 Constatación del quórum reglamentario.*
- 2 Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.*
- 3 Análisis y Resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2021, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Señores miembros del Consejo de planificación, representantes de la ciudadanía, gracias por asistir a esta convocatoria, hemos dado paso a esta nueva reunión con los diferentes representantes de los barrios, así también con las personas que forman parte del Consejo de Planificación, queda a consideración el orden del día para la presente sesión para que ustedes puedan dar su aprobación respectiva.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Representante de los Vocales de la Junta Parroquial</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Srta. Jéssica Tigreiro Tigreiro Técnico Ad Honorem</i>	<i>Aprobado</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Arq. Alejandro Silva Racines</i> Representante de la Ciudadanía	<i>Aprobado</i>
<i>Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo</i> Representante de la Ciudadanía	<i>Aprobado</i>
<i>Abg. William Panchana Perero</i> Representante de la Ciudadanía	<i>Aprobado</i>

Habiendo 6 votos aprobados del orden del día, procedemos al tercer punto.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PREVIO A LA APROBACIÓN DEL LEGISLATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Compañeros del Consejo de Planificación, hemos estado trabajando con ustedes dando a conocer y dejando establecidos los acuerdos del Ministerio de Finanzas con respecto al valor real de nuestro presupuesto en la cuenta del Gobierno parroquial.

Dentro del proyecto del presupuesto participativo, ya conocen cuales son las fases de la socialización del anteproyecto con la ciudadanía, la cual ya se hizo pública el pasado 12 de noviembre del presente año, claramente dando cumplimiento a lo que determina la ley.

Consideraciones de la socialización dentro de las que forman parte de las recomendaciones y sugerencias de algunos miembros que estuvieron presentes dentro del proyecto y que sirvieron para firmar convenios para grupos prioritarios con Plan Internacional.

Para considerar el programa de salud integral, se necesita el proyecto físico para reactivar a los responsables, estas fueron las observaciones sobre la socialización de presupuesto que sugiere la ciudadanía.

En el tema de la propuesta y de la asamblea, los responsables están solicitando el proyecto, también se debe determinar convenios de proyectos de acuerdo a la necesidad y a nuestras competencias.

Faltan dos sesiones de propuesta para poder determinar cómo va a quedar el presupuesto dentro de lo que se socializó en la ciudadanía, podemos ver que hay un valor de \$1,000,00 dólares para la reforestación urbana de la parroquia, lo que es el aprovechamiento de agua disponible de la represa Velasco Ibarra con fines agrícolas, promoción de ayuntamiento de agua, fortalecimiento y capacitación del manejo de residuos sólidos y capacitaciones para conocer el impacto ambiental de los pozos petroleros o conservación del parque natural.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- Sra. Presidenta, aquellos valores con fondos cero no es necesario priorizar, se necesita el proyecto físico para determinar responsables y estimar rubros para la competencia del GAD, eso mismo tendría que tener para los otros proyectos que se está priorizando para el GAD, por lo tanto pedimos tener el proyecto físico para poder valorar o evaluar el número de beneficiarios y el impacto que va a tener sobre la población, necesitamos la idea del proyecto, esto debería estar en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Eso es lo que pide Planifica Ecuador, tener una idea del proyecto, el tamaño del proyecto y la inversión.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Arquitecto, son proyectos en el que hemos venido trabajando, inclusive tenemos informes, no podemos poner valores superiores ya que sabemos que hay otros aspectos que necesitan un valor mayor, de pronto porque hasta ahora son pocos los sectores que han acogido el proyecto, queremos que haya una mayor necesidad de compromiso y de ahí invertir un poco más.*

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- *En este caso y tomando en consideración las palabras del Arq. los \$1,000,00 dólares establecidos que abarca, la reforestación urbana, ¿Cuáles serían las vigas dentro de la población de José Luis Tamayo?*

Srta. Jéssica Tigrero Tigrero - Técnico Ad Honorem.- *Este programa ya está incluido en el Plan de desarrollo, porque se considera \$1,000 dólares por el tema de que se ha venido manteniendo año a año, se considera a la reforestación por año, claramente manteniendo el compromiso de sus dirigentes y de los ciudadanos.*

En este año ya se ejecutó en el sector San Raymundo, se compró 160 árboles de mango y tamarindo, para la compra de plantas y tierra de sembrado.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *En enero nos reuniremos de nuevo para poder determinar en qué lugares vamos a ingresar, con el compromiso de los dirigentes y de los sectores que necesiten el proyecto, con ellos se empezará a trabajar. Ahora no está definido todavía con cuales barrios empezar, se adquirió 160 plantas, asimismo tierra de sembrado que es lo que se necesita.*

El programa económico productivo, capacitación para el fortalecimiento del proceso artesanal productivo de la sal, con un valor de \$1,000,00 dólares, capacitaciones sobre algunos temas, por ejemplo: contabilidad, producción, marketing, los señores de la zona están participando en estos conocimientos y esto tiene un valor de \$1,000 dólares.

Capacitación en procesos artesanales con un valor de \$5,000,00 dentro de estos habrá una capacitación de economía ya que, se apoya algunas solicitudes de la participación de la ciudadanía.

Hace dos años, se dió capacitación de electrónica, ahora estamos desarrollando capacitaciones en el tema de aires acondicionados, con un valor de \$5,000,00 dólares, se mantienen estos planteamientos porque la primera sesión de trabajo y análisis con la ciudadanía, estos fueron uno de los puntos que ellos hicieron hincapié.

Capacitación para la innovación y tecnología con un valor de cero gracias a gestiones realizadas ya que el mismo centro ofrece toda la información con respecto a la capacitación.

Promoción y fortalecimiento de actividades turísticas con un valor de \$1,000,00 dólares, netamente están estipulados con la feria gastronómica y con el emprendimiento cultural por el día internacional del turismo.

Fortalecimiento de actividades organizacional de emprendedores, con un valor de cero, porque nosotros articulamos acciones con la institución de la economía popular y solidaria para poder establecer el desarrollo de estas actividades, dentro de este sistema hay un valor de \$ 7,000,00 dólares, en la sesión anterior los compañeros manifestaron



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

de que se mantengan los valores de los proyectos sociales y que se siga considerando una obra por año.

Srta. Jéssica Tigrero Tigrero - Técnico Ad Honorem.- Más bien dijeron que se mantengan estos rubros de capacitación, incluso fueron sugerencias que recibió el Gobierno, en la rendición de cuentas. También, los ciudadanos que estuvieron observando la rendición de cuentas en las redes sociales, estuvieron de acuerdo.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- También se están dando cursos de enfermería y primeros auxilios, estos no cuestan nada para el Gobierno parroquial y es un beneficio para la ciudadanía.

El curso de maquillaje que también se está desarrollando en dos grupos por el tema del aforo, así también, se va a agregar el curso de zapatería con artesanos de la provincia, son ciudadanos que trabajan y que son capacitados aquí en José Luis Tamayo, esto es simplemente gestión, no le cuesta nada al Gobierno parroquial, la ciudadanía piensa que son rubros del Gobierno, cuando no lo son.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- ¿Las capacitaciones son parte de la reactivación económica? ¿A qué población han llegado?

Ya que se ha capacitado en diferentes áreas, esto está muy bien que se de apertura a esta necesidad, aquí viene la contraparte donde el pueblo está agradecido por esa gestión, lo que si considero es que, en toda actividad se invierte, lo que envía el estado, se debería invertir un tanto por ciento y decir que, gracias a la gestión, se lograron otras actividades, para que no se diga que no invierte la parte privada.

En el numeral uno, está especificado de aquellas capacitaciones, en el numeral dos, nos especifica las actividades artesanales, técnicas y gastronómicas y que las personas necesitan los cursos de preparación.

De igual manera el número cuatro, no nos queda claro a qué grupo va dirigido.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- En el numeral dos Abg, se está dando Gastronomía y mantenimiento de aires porque se acogió a las sugerencias anteriores de la comunidad, también nos piden que se realicen cursos de soldadura, de acuerdo a esas necesidades que plantea la comunidad, son los cursos que se van a dar para este 2021, por eso están generalizados, porque aún no hay algún curso específico, esto puede variar de acuerdo a lo que manifiesta la ciudadanía

Srta. Jéssica Tigrero Tigrero - Técnico Ad Honorem.- Está agendado lo que es gastronomía y soldadura, son los que se van a ejecutar en los procesos artesanales, ahí abarca todo.

En el área de planificación parroquial, se tiene el listado de beneficiarios, y, asimismo, toda la gestión realizada.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- Además del curso y el registro de los participantes, hay que ver cuántas personas mejoraron sus ingresos, con una evaluación posterior para verificar los resultados de estos cursos, a fin de conocer cuál de esos cursos tienen más o menos aceptación, o en todo caso invertir en otra cosa.



JOSÉ LUIS TAMAYO

G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Srta. Jéssica Tigrero Tigrero - Técnico Ad Honorem.- Por ejemplo, tenemos el curso de maquillaje, ha habido un sinnúmero de personas que han ingresado año a año y hemos visto resultados, ya que han desarrollado esta actividad en sus propios hogares. Esta es una de las actividades que más se ha desarrollado.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- En lo sociocultural, asimismo el valor que ustedes ven en articulación con la salud, el consumo de estupefacientes dirigidos a los jóvenes, promoción y fortalecimiento de capacidades para los habitantes de la parroquia, todo esto es por medio de gestión, desarrollo y fomento para promover las actividades que se desarrollan a lo largo del mes de diciembre, así también como el pregón, sesión solemne.

Se debe realizar el acto conmemorativo que conlleva a todas las actividades culturales, sociales, y deportivas que conciernen a la parroquia.

No hay un rubro que directamente lo determine, pero si para las actividades culturales, se debe promover la pro mejora de los servicios administrativos y adecuación para aumentar la calidad de los mismos.

Los grupos de atención prioritarios, eso sí tienen que ser manejados por el MIES, También observamos el proyecto de discapacidad de los adultos mayores, el proyecto de los centros de desarrollo infantiles, con un valor de \$47,417.31 centavos, allí observamos que aparecen \$5,000 dólares más ya que, se ha acogido por la solicitud de la remuneración en el que se incluye alguna posibilidad hacia un plan internacional, el mismo que ya nos ha ayudado en la entrega de Kits durante la pandemia, Plan Internacional es, una ONGS que trabaja con voluntarios dentro de la parroquia y con respecto a los \$5,000 dólares, la última palabra la tiene el pleno, en decidir si se ocupan o no.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- Nosotros tenemos que aprobar como último filtro lo que es el presupuesto participativo.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- La atención prioritaria tiene varios temas ¿Cómo está definido? ¿Estamos hablando de adultos mayores, discapacidad, mujeres embarazadas, cómo está definido?

Necesitamos saber quiénes son los beneficiarios y como está desglosado ese aspecto.

Srta. Jéssica Tigrero Tigrero - Técnico Ad Honorem.- Actualmente se está desarrollando la misma propuesta, tenemos cuatro convenios con el MIES en tres grupos prioritarios, tenemos 207 niños atendidos en comunidades del CDI, adultos mayores tenemos 156 con visitas domiciliarias, en donde van las técnicas a los domicilios, en una modalidad que se la conoce como adultos mayores sin discapacidad, es decir son aquellos que aún tienen autonomía, los que se pueden movilizar y adultos mayores con discapacidad es decir aquellos que, ya requieren de un cuidador, tenemos la modalidad también de atención domiciliaria con personas con discapacidad de 18 a 64 años.

Dentro del proyecto de CDI, también están las madres en estado de gestación, actualmente tenemos 37 madres de familia, a ellas se las ha vinculado en un proyecto donde se les hace los controles médicos.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía. - En ese rubro del Plan Internacional, se debe incluir en el numeral dos, incluir a nuestros jóvenes con respecto a educación sexual y reproductiva, ya que entre los 13 y 14 años ya están embarazadas, hay jóvenes que a esa edad ya tienen actividad reproductiva.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- En ese aspecto, la competencia directa es el Ministerio de Salud Pública, por eso es que no hay valores porque no hay una competencia directa con el Gobierno parroquial.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- Me gustaría conocer el proyecto de promover la pro mejora en los servicios de salud, está muy en general a la propuesta que nosotros hemos presentando y claro cuando revisamos el resto del proyecto lo que nos interesa fundamentalmente es en donde están comprometidos, por ejemplo, la capacitación de reproducción sexual, o el consumo de alcohol y estupefacientes, talvez eso sea tarea de la Prefectura, ya que se están realizando talleres de este tipo.

En el análisis que hicimos con Planifica Ecuador, se determinó que estos proyectos son mecanismos de articulación, ya que no podemos priorizar proyectos en donde no hay ningún valor porque en el transcurso del 2021 podemos asignar algún rubro y esto ya afecta la programación inicial. Nosotros no consideramos que algo que tenga valor cero, deba ser priorizado.

Con respecto al reducir la vulnerabilidad, todos sabemos que están los grupos de población como la niñez, la infancia o problemas de desnutrición, los adultos mayores, la atención que requieren, las personas con discapacidad y las madres embarazadas, todos ellos, son grupos vulnerables.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- Arquitecto, el MIES tienen ciertos lineamientos que deben cumplir para determinar que grupos seguirán dentro del proyecto. Siempre hablamos del tema del barrio paraíso que sabemos que, es uno de los barrios más vulnerables de nuestra parroquia y con mayor población. En una casa viven más de 10 personas o varias familias y estos, son los que ponen trabas para enviar a los niños a estos centros de desarrollo infantil ya que prefieren tenerlos en la casa antes de que tengan una buena alimentación. Como ciudadanía diría, ¿por qué una persona que tiene carro y lleva a los niños a estos Centros de desarrollo infantil, son beneficiarias? y no una persona que no tiene posibilidades económicas. Pero las normas son claras ya que se debe dar prioridad a las madres que no tienen con quien dejar a sus hijos en horarios de trabajo.

Y de los rubros que indica el arquitecto tenemos programado \$ 50.000,00 dólares, hasta ahora se han dado \$30.000,00, no es que ya se haya gastado todo, por esta razón, es el tema que se está analizando el poder devengar lo que no se ha gastado ya que no se ha podido prestar atención como los otros años.

En el tema por ejemplo de la alimentación que se dirigía a los Centros de desarrollo, se estuvo repartiendo los kits de alimentos, de allí hubo una pausa porque no había todavía el desembolso de los otros valores, ahora ya vino un desembolso, inclusive ya hay un documento que indica que se entregaran los kits de alimentos en octubre, noviembre y diciembre, con el director del MIES, Ing. Montesdiosca, el explico y dió el documento en el mes de septiembre, ya que hubo un retraso del Ministerio de finanzas, pero en si se va a entregar octubre, noviembre y diciembre.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Se han gastado \$30.000,00 dólares, se ha coordinado con el MIES, nosotros no podemos realizar ninguna acción sin el respaldo y aval del MIES porque ellos son los que aportan el 80% y nosotros el 20%

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- *Y ¿la población directa no puede sugerir algo?*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Es que directamente el MIES, mantiene convenios con nosotros con ciertos lineamientos para poder ser ejecutados, esa es la realidad de todo el país.*

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.-
¿Como usted le da a conocer a la población de todas las decisiones que se toman?

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *En la rendición de cuentas, los rubros sólo del Gobierno parroquial, son del 20%.*

Srta. Jéssica Tigreiro Tigreiro - Técnico Ad Honorem.- *Para ser exactos en valores el MIES aporta para este año \$299.595.74 centavos, están incluidos el sueldo del personal, y la alimentación de los niños. El GAD aporta con \$50.000,00 dólares que incluyen gastos administrativos, coordinadores, prendas de protección, mantenimiento de infraestructura, material de aseo. Se tiene programado gastar hasta \$30.000 dólares, porque si incluimos, por ejemplo, gastos de infraestructura, ¿En qué vamos a gastar, si no estamos ocupando eso? será un gasto innecesario para el GAD, ahora la diferencia se daría hasta el final del año, el 31 de diciembre, en donde se podrían hacer otras formas de presupuesto, pero principalmente para priorizar.*

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía. - *Justamente por eso es que, nosotros debemos plantear o sugerir inclusive quien podría hacer esta proforma presupuestaria, para incorporar el proyecto, por eso es que quiero ver que pretende promover las pro mejoras en los servicios de salud.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Ahora hay una actividad con Prefectura, que se está llevando a efecto y así también hay un proyecto con el Ministerio de salud eso es, lo que incluye en el presupuesto número uno, en donde se ha coordinado con Prefectura para ver que se puede hacer, así como se hizo con el hospital de Colonche, en donde se le ha presentado esa propuesta.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *El caso es que, las competencias de los Gobiernos parroquiales son específicas, no nos permite involucrarnos directamente con los sistemas de salud.*

Si estuviera en nosotros poder cambiar estas disposiciones, no habría ningún problema. No es que nosotros como autoridad estamos oponiéndonos, sólo que la ley es clara y determina ciertas competencias.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía. – *Es que nosotros no queremos dar medicamentos ni nada, sino servir de soporte a la organización de los vecindarios para canalizar y mejorar la atención de la salud y poder controlar con medidas de bioseguridad y ver si es que, hay un caso sospechoso, en este caso de COVID*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G A D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

19 y así, brindar la ayuda necesaria, de ninguna forma pretendemos que el Gobierno parroquial haga las pruebas de salud ya que, el Ministerio de salud es quien tiene que hacer.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Arquitecto en qué se devengaría los \$30.000,00 dólares del proyecto que nos mencionaban?*

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía. - *En la organización, en el levantamiento de la información en determinar el número de contagiados y el número de fallecidos a nivel de barrios, fíjese que estamos hablando de acuerdo al reporte de octubre de este año, hablaban de cierto número de contagiados y cierto número de descartados, el Ministerio de salud se basaba en los reportes que le dan, pero otra cosa muy diferente a lo que la gente en realidad sabe o conoce de los casos que se han reproducido en sus casas o con sus vecinos.*

En primer lugar, tener una magnitud o mencionar de una forma más real como afecto el coronavirus, y por otro lado el compromiso de la población, en el caso que encuentre un caso sospechoso, reportar.

Que importante sería la organización de salud, es decir una vigilancia al igual que la vigilancia de seguridad ciudadana, los barrios organizados de ciertas personas sospechosas que ingresan a robar, lo mismo sucede en caso de enfermedad, cuando la propia población se apropia de su seguridad, de su salud en lo delincencial o en prevención de robo, ese es el paso fundamental de nuestro proyecto, y es, una de las competencias que tiene el Gobierno parroquial como es la organización de los ciudadanos, ese es lo más importante de nuestro proyecto.

Un levantamiento que involucre a la población, habría que buscar la forma de que haya un coordinador a nivel de cada manzana, para que pueda reportar estos casos, esta persona que levanta la información es, el coordinador que va a informar a los entes respectivos sobre la situación de salud de la población.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Vuelvo a insistir, para el levantamiento de la información de salud, hay un organismo competente.*

El Ministerio de salud no está entregando la información a nivel de domicilio, porque ellos tienen de acuerdo al reporte que les da el Ministerio de salud, sobre las personas atendidas con casos COVID y de allí, ellos no se preocupan en identificar ni donde viven, ya que ellos estadísticamente, manejan todo.

En el tema de seguridad, es lo mismo, hay un organismo competente que es la Policía nacional.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía. -

Por ejemplo, en Quito, los comités barriales consiguieron departe del municipio la entrega de alarmas comunitarias entonces el municipio, aunque tampoco es de su competencia, entregó.

Las competencias exclusivas no quiere decir que, otro nivel de gobierno no puede asumirla ya que, son competencias concurrentes en donde participan diferentes niveles de gobierno, porque hay temas que por sí solos no se pueden realizar, no hay que ponernos en términos de que es un impedimento porque si vamos a analizar el tema de la construcciones de Centros de desarrollo comunitario o espacios públicos, esa obra de



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

infraestructura de esa naturaleza como la de aquí alado como es el Centro de salud que, ya requiere urgentemente una ampliación con ya más de 30 años de existencia del Centro de salud y no se ha ampliado para nada, en estos tiempos difíciles se debería pensar que cosas son más importantes si un Centro comunal o un Centro de salud, en las circunstancias actuales la opinión pública en general le va a decir que la salud es importante, señora presidenta, busquemos los mecanismos de competencia o concurrencia para cubrir una necesidad.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. *-Si al igual que mencionó el arquitecto conozco que, ha habido un tema de seguridad por medio de un convenio de ubicar cámaras de seguridad tanto como en la albarrada artificial, como en el parque Vicente Rocafuerte, pero no directamente con el Gobierno parroquial, por ejemplo, en el tema de salud no hay competencia.*

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía. *- El levantamiento de información sobre el coronavirus, también debe estar contemplado como prioridad, nosotros estamos planteando una información que los constructores debieron haber realizado, era lo mínimo que se podía esperar que se rectifique un costo de \$26,000 dólares más o menos, nosotros como ciudadanos tenemos esa preocupación, la falencia y el vacío que se tiene, planteamos ese proyecto con un valor inferior.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. *- Sí, claro se hizo una contratación con la consultora, con el tema de la pandemia. Se realizaron acuerdos para poder realizar el diagnóstico con lo que había arrojado con el tema COVID, porque si bien es cierto, la consultora ayudó para poder hacer el diagnóstico, ayudó inclusive el compañero Pedro, en donde visitaban sectores de la parroquia en ese entonces y junto al anterior representante de la ciudadanía, anteriores compañeros y con el presidente de la asamblea, se realizó un trabajo y luego se dio la traba con el tema de la pandemia. Hubo cierto acuerdo con la consultora, en donde se empezó a realizar un trabajo con el levantamiento de información, inclusive hubo reuniones donde la consultora, asumiría la responsabilidad de corregir algunos aspectos para poder hacer la aprobación.*

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación. *- Quería manifestar, bueno los criterios que se realizan en esta reunión son por el bienestar de la población, y también concedores de que hay competencias exclusivas y competencias concurrentes donde entra la coordinación de algún plan o proyecto, no está demás tomar en cuenta la consideración o la palabra del compañero y también concedor de la materia, porque al hablar de la población se incluye la salud y si recordamos en meses anteriores la observación de nuestra gente era de ¿Qué es lo que están haciendo las autoridades? esa es la interrogante, y entonces para evitar que aquello vuelva a suceder, considero de que el pedido del compañero Silva, debe ser tomado en cuenta, talvez no como competencia exclusiva porque somos concedores de la materia donde podemos o no entrar, pero si lo podemos hacer como competencia concurrente, que entraría en una coordinación con una entidad exclusiva. Aquí con el Arquitecto, tenemos los documentos de que van hacer entregados en el momento de que el compañero crea pertinente, para dejar constancia tanto aquí entre los miembros del GAD parroquial, nosotros como representantes de la asamblea y del pueblo de José Luis Tamayo, de que tuvimos la iniciativa de lanzar un proyecto con*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

respecto a la inclusión comunitaria, tomando en consideración de que si vuelve otra vez la pandemia o se agravara la situación, nosotros también podríamos haber contrarrestado esa situación.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Indicarles compañeros, que la reunión es la socialización del proyecto y será llevado al pleno de la junta.

En este caso, nadie estuvo preparado para esto de la pandemia y no se brindó esa atención necesaria, nosotros como autoridad llamando para que vengan hacer alguna prueba, cuando había casos, igual no teníamos respuestas, llamando a altas horas de la noche, también con el levantamiento de cadáver por el fallecimiento de alguna persona. Y no llegaban hasta después de dos días, llamando a la ambulancia, la misma que llegaba cuando ya había fallecido o al siguiente día, bueno situaciones complicadas, nosotros de cierta forma haciendo de ambulancia con vehículos.

También pudimos hacer la entrega de los kits de alimentos, estamos conscientes de que no se llegó a toda la parroquia, ningún gobernante podría decir que llegó a toda la población ya que estaría mintiendo. Se hizo todo lo humanamente posible ya que, esa es nuestra responsabilidad.

Srta. Jéssica Tigreiro Tigreiro - Técnico Ad Honorem.- El proyecto que ustedes están presentando tiene organización integral, alimentaria y seguridad barrial pero también un levantamiento de información.

Para que el GAD parroquial levantara la información, necesitaríamos pagar una asesoría que ya estamos pagando, ahora, dentro de las actividades que mencionaban que tienen un proyecto extra de establecer una red de vigilancia, en donde se mencionaba actividades como entrega de medicamentos directamente del Ministerio de salud, aquí ya vamos delineando cuales son las instituciones a nivel de gobierno que van a participar.

Entrega de alimentos que si podría intervenir el GAD parroquial porque aún se mantiene vigente lo del COE nacional, en donde se estipula que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pueden asistir a su comunidad con la entrega de alimentos, y, asimismo, la contingencia para la ciudadanía aún se mantiene vigente.

Me voy a permitir avanzar y luego retroceder porque los valores de la devolución no van a generar un gasto, estamos hablando de que, los procesos del 2021 fueron de \$30,000,00 dólares, esto ya estaba en las propuestas de los vocales, y se quedó en dejar esa cantidad para los gastos de emergencias en el 2021.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía. -

Lo que sucede es que, los medios de comunicación preguntan que se está haciendo, no se trata de sólo tener un fondo, en este momento la realidad es muy concreta y la gente pide acción, dicen que no hay brote, pero los centros de salud están colapsados entonces de alguna manera, lo que le quería preguntar es, ¿En qué van a gastar en este momento? y no definir algún fondo para el 2021, de la emergencia ya se volvió cotidiano del día a día, lo que nosotros decimos es, tener algún pronunciamiento o informe del Consejo de planificación.

Nosotros ya conocimos la matriz de su proyecto, de la cual no coincidimos y no compartimos los criterios que están definidos allí, sobre la prioridad de los proyectos, no sé si se quiere justificar de parte y parte, el punto de vista diferente, al no compartir, entramos en una fase de negociación de simple y llanamente de plantear cada cual su



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

posición y ver que resulta de todo eso, porque nosotros como Consejo de planificación, tenemos que establecer una resolución de prioridades estratégicas, no estamos conforme y no compartimos la prioridad estratégica de lo que se está presentando en el GAD parroquial.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Para aclarar al Arq. y demás compañeros creo que, la Abogada, Rafaela Matías, también les había mencionado en su momento a nivel de país, por ejemplo, ahora el Municipio de salinas, está solicitando información nuestra, porque son articulados con el Plan de desarrollo y el Gobierno provincial está haciendo lo mismo, si hablamos del PDOT ya ha aprobado temas, sino que el retraso ha sido por el tema de la pandemia y no ha sido por nosotros inclusive hay una resolución para poder aprobar, pero si estuviera en nuestras manos lo podríamos hacer pero también hay disposiciones que hay que cumplir, quiero que quede claro y esto lo vuelvo a dejar en acta, el Consejo de planificación parroquial, no solamente está conformado por representantes de la ciudadanía, está conformado por el ejecutivo del Gobierno parroquial y representantes de vocales, el compañero vicepresidente y los tres representantes de la ciudadanía.*

Al momento que ustedes dan su aporte, lo hacen como representantes de la ciudadanía, no como parte del Consejo de planificación y luego de esto, indicar que, los dos sistemas se van a dar directamente por una votación de los que están de acuerdo y los que no están de acuerdo, y los demás compañeros que tienen otro punto de vista, también se van a acoger a lo dispuesto, esto se debe de cumplir y dejar establecido el tema que se trabajó con la ciudadanía.

En intervenciones, se ha manifestado de que ahora estamos realizando gestiones con el tema de pruebas porque es lógico que luego de esto, ese resultado me va a llegar a mí porque a diferencia del Ministerio de salud, ellos hacen una prueba y lamentablemente son muy protocolares que piden información al detalle, en cambio por medio de Prefectura, nos van a enviar a nosotros los resultados. Sabemos a ciencia cierta de que hay 20 positivos, entonces tendríamos que trabajar con ellos y con los organismos competentes para poder llevar medicina y los kits de alimentos, ya que hay un proceso que se debe seguir.

Debemos analizar las diferencias que estamos viviendo con respecto al Covid, puesto que, antes la gente de José Luis Tamayo no sabía cómo manejar la situación, incluso me llamaban para decirme que había un posible contagio, pero ahora veo que la ciudadanía está sabiendo sobrellevar el tema del Covid.

Cabe recalcar que, si los valores no son considerados, el Gobierno parroquial tiene la oportunidad de hacer reformas, eso también nos faculta la ley.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía. -

Yo entiendo la parte recreativa en la medida en que entre más amplia sea, las personas que participan en una reunión no se presenta el sentir ciudadano y hay que mirar bien cuál es la necesidad de cada una de las personas que están presente, por ejemplo tenemos un representante de una Federación de barrio de modo que conocemos los estatutos de vida jurídica de esa Federación de barrio, porque ya de por sí, es una acción de hecho o de derecho porque hay que diferenciar y si además de eso, es una federación donde públicamente han participado a nivel de barrios de José Luis Tamayo, podemos medir cual es la representatividad, yo cuando he hablado de estos proyectos no he necesitado



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

traer aquí a la gente afectada por el coronavirus, sino que es un sentimiento que existe en la población.

Me he atrevido a lo mejor a tratar de decir un problema conocido por todos pero que no está visible porque no están acá y que de alguna forma me he atrevido a tomar las voz de estas personas, en parte está en la sensibilidad de las autoridades, no porque aquí hay 5 o 6 personas que están planteando una obra de esa naturaleza, es también el sentimiento de toda la población, en eso sí creo señora Mishel que debe medir las actividades, la participación debe fortalecer un grupo como un tejido social, a plantear temas como solidaridad, la humildad de la población, estos son los valores que recoge la participación y yo no creo que se trate de discutir que mi barrio tiene esto o tiene aquello, porque si estamos en ese plan se estaría reclamando el abandono de más de 30 años que tiene Costa de oro, pero no he venido a esto, yo vengo a hablar como representante de la ciudadanía, y no quiero hablar de mi barrio en lo absoluto, sino plantear que se recoja el sentir de todo José Luis Tamayo, y no de un barrio determinado o el que ha salido favorecido, sino que ya tenemos que pensar en términos de toda la colectividad.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - La ley de participación es clara, como la ley de participación ciudadana individual, colectiva y nosotros tenemos que acoger diferentes criterios, no solo al PDOT, ni de la asamblea, pudieron haberse elegido 8, 10, 20, o 40 personas, y en su momento cuando venía un barrio con su representante, venían respaldados con firmas, entonces ya no es una persona, prácticamente es una familia, entonces también debemos medir todo eso como dice el Arquitecto. El Lcdo. Alberto, también sabe a qué nos referimos en lo que respecta a la participación ciudadana, en algún momento debemos tomar decisiones y que no se entienda tampoco de que, no se está considerando a la Federación de barrios o a la Asamblea.

De cierta forma hay que fortalecer la forma de cómo se debe de realizar la participación y aquí viene lo que decía el presidente de la asamblea de que, hay una capacitación de participación ciudadana que no hemos podido dar inicio porque no tenemos a los participantes en mayor cantidad, ya que sólo había dos y ahora ya hay veinte, por eso es que, le pido que nos ayude a motivar a la ciudadanía para ir bajo un lineamiento o un proceso de participación ciudadana, para que al momento en que venga algún ciudadano individualmente o representando a una colectividad, tenga todo el derecho de participar.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- Entonces si se va a tomar en consideración una obra hecha, sería la Federación de barrios, quien tendría que organizar una reunión con la Asamblea y con los representantes del Consejo de planificación, para nosotros traer acá el requerimiento de la Federación de barrios, mas no de forma directa, entonces quieres decir que nosotros ya no tendríamos la respectiva representación como miembro de participación, porque no se tomaría en cuenta el petitorio individual de una Federación de barrio que no fue considerada dentro del Consejo de planificación, no se si usted me ha logrado entender Sra. presidenta, entonces usted tendría que fortalecer en la Asamblea ciudadana a través de mecanismos, para que ese rubro que esté allí, sea a través de la ciudadanía para fortalecer la participación ciudadana en la comunidad Tamayense.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Si abogado, ya sería en este caso, otro mecanismo el que se tendría que llevar en pie para establecer cualquier acercamiento con la Federación de Barrios, entonces una de la función de ustedes es de articular esas funciones, pero tampoco como gobierno no podemos desconocer porque la ley de todo ciudadano tiene el beneficio y el poder de ejercer la participación, y más allá de eso, se ha formado una asamblea.

Cuando se dice que en la parroquia podría haber 3 o 4 asambleas que deben de ser consideradas acá en la parroquia pero claramente aún hay sólo una, si hubiera otra asamblea debería ser considerada también de acuerdo con la participación ciudadana que reglamenta la ley, y de repente tocaría pedir a un representante de cada asamblea y a un representante de la ciudadanía para cumplir con las 6 personas que deben estar aquí como miembros del Consejo de planificación.

La Federación de barrios, forma parte y representa a un grupo de ciudadanos, pero eso prácticamente lo formalizan ustedes, como asamblea.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.-

Pero no podemos, en este evento nosotros tenemos que fortalecer este mecanismo de participación ciudadana, y ese rubro destinado para fortalecer la participación ciudadana, se le podría dar a un ciudadano que no conoce la parroquia y no a quien realmente haga un fortalecimiento de la participación en la Asamblea.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Nosotros como gobierno no podemos desconocer las sugerencias de los compañeros, porque tendríamos que desconocer la de las asociaciones y de las de otras instituciones.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- No se confunda, no le estoy diciendo que los desconozca, pero sí que coordine el trabajo como es debido con el verdadero mecanismo.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Por eso ustedes, son los indicados.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- La ley de participación ciudadana habla de la Asamblea ciudadana como el máximo organismo, entonces nosotros no es que entramos en competencia con la Federación de barrios, inclusive el COOTAD, señala la creación de Consejos barriales, pero en este momento no existe, ya que hay comités barriales y comités pro-mejoras que a veces en un mismo barrio, existe un comité barrial y un comité pro-mejoras, se dan esos casos, entonces ustedes tampoco están para dirigir a quien le damos la razón y a quienes no, pero un nivel jerárquico como establece la ley de participación ciudadana, es la Asamblea ciudadana, el máximo organismo y por eso es que, los delegados del Consejo de planificación somos de la Asamblea ciudadana, provienen de allí.

Pero lamentablemente, la propia Asamblea resolvió un tratado para cumplir y exigir un poco que los temas de planificación se manejen de la mejor forma.

Allí habría que utilizar bien los términos, porque en ningún momento nosotros estamos exigiendo que se desconozca a una institución que viene a hacer participación ciudadana, pueden hacerlo y haber ciento de cientos de instituciones, pero deben



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

obtenerlos mediante un mecanismo que exista ya que, la ley mismo dice que es a través de la Asamblea ciudadana.

Entonces allí es donde, debería haber una coordinación a través de su persona Sra. Presidenta, como la ejecutiva de aquí, en donde nos indique que vamos a trabajar de la siguiente manera o que se dará apertura a todos, a través de la participación ciudadana porque así lo establece la ley.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Quiero hacer una observación Abogado yo sé que el presidente de la Asamblea, anda visitando los barrios, ¿Por qué no se reúne con los presidentes de los barrios que conocen también del lugar? ¿Por qué no piden una reunión con los presidentes de los barrios?
Allí es dentro de las funciones que tienen ustedes como Asamblea.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- Allí entra la coordinación, porque nosotros podríamos hacer aquello, pero si es que de forma directa, la autoridad brinda el mecanismo para tomar en consideración, aquello; y no haciendo el acto de no tomar en cuenta a la Asamblea, ya que no habría coordinación, entonces allí es donde se deben coordinar todos los mecanismos de participación ciudadana con la representante de los ejecutivos y con la Asamblea local ciudadana.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Pero es lo que hemos hecho, nos hemos reunido con los representantes de los barrios, con ustedes como Consejo y con la Asamblea local.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- Debería haber un punto de orden en esta reunión y tratar un único punto "Mecanismo de la participación ciudadana" debería ser el único punto a tratar.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Nosotros tenemos dentro de las funciones, el poder activar el tema de participación ciudadana que lo vamos a trabajar con la Abogada Rafaela Matías que ya todos conocen y con todos los Gobiernos parroquiales, el próximo año y eso incluye al Gobierno Parroquial y, asimismo, se tomará en consideración a otros actores y a representantes de la Asamblea.

Esto es lo que, a nosotros como gobierno, nos faculta la ley, el poder conformar este sistema de participación ciudadana, y en este caso, prácticamente se conformaría ya este sistema por parte del Gobierno Parroquial. Todavía no hemos dado este paso, ya que debe ser un ciudadano que prácticamente sea de la parroquia José Luis Tamayo, cuando asuma el Gobierno parroquial este sistema, vendrá con diferentes directrices y con reglamentos, en este momento ya quien estaría al frente de este sistema, es el Gobierno parroquial.

Y recuerden compañeros, ustedes están al frente de la Asamblea y otra cosa, es el sistema.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- Quería mencionar que, el directorio de la participación ciudadana está integrado por dirigentes barriales profesionales por eso es que, la asamblea de acuerdo a la Ley, es el máximo organismo de participación que no está sujeto a ningún Gobierno Autónomo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Descentralizado, eso es una visión muy equivocada porque allí se estaría minimizando las posibilidades de participación ciudadana.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Arquitecto, todos los actores tenemos participación ciudadana así nos faculta la ley, sigamos.*

Así también, tenemos Asentamientos humanos, movilidad y capacitaciones, el programa de capacitación y temas de seguridad de esta inversión en la Parroquia de José Luis Tamayo, directamente los valores de los \$1.000 dólares, están estipulados dentro de lo que es, el mantenimiento de las cámaras de seguridad, creo que había que corregir porque directamente mantenimiento no es capacitación.

Mantenimiento de espacios públicos de la Parroquia de José Luis Tamayo, con un valor de \$87.975,74 centavos, que es el valor, donde los espacios que tiene la administración ahora por parte del Gobierno Parroquial, en lo que incluye al personal de mantenimiento y así mismo, el mantenimiento de infraestructura en el parque de la Albarrada y en el Parque de los Samanes y servicios básicos que es agua y energía con un valor de \$30.792 dólares y otros gastos como materiales de aseo.

Lo que corresponde a servicios básicos, agua y luz, están contemplados algunos Centros de desarrollo, parque de los Samanes, Santa Paula, Carolina, la Albarrada, locales de la Albarrada, parque del Barrio El Paraíso, 6 de junio, Rocafuerte, Vinicio Yagual 1, 2 y Nicolás Lapenti, esto corresponde, al agua.

Y en lo que corresponde a la energía eléctrica, tenemos al parque de los Samanes, de la Albarrada, Paraíso, Rocafuerte y Arena y Sol, así también, barrios 6 de junio, Vinicio Yagual 1, 2, Nicolás Lapenti y Centros de Desarrollo Comunitarios.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- *En lo que refiere a un entendimiento, aún no tenemos un convenio con los dirigentes barriales con respecto a la administración de ciertos parques.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Los compañeros presidentes, por ejemplo, en Carolina, asumieron que en algún momento podrían cancelar lo que es agua y luz, sin embargo, después de un tiempo dijeron que sus recursos no le daban para costear esos gastos, no hubo ese compromiso de que alguien asuma esa responsabilidad, por eso en este caso, el comité barrial que solicite una obra, debe asumir la responsabilidad de cubrir los servicios básicos.*

Los parques de cierta forma necesitan un mantenimiento, necesitan que directamente asuma esa responsabilidad el Gobierno Parroquial, pero por ahora no hay recursos para poder ejecutar esas gestiones.

Se sabe que, el tema de contratación público es un tema muy diferente, ya no es como antes que no había control por parte de la SERCOP, ahora todo tiene que hacerse por medio de proformas, lineamientos, controles, etc, entonces no ha habido de cierta forma por parte de los presidentes quien asuma aquellas responsabilidades de agua y luz y no olvidemos que, la obras son asumidas por los Gobiernos Parroquiales y así mismo los presidentes barriales deben asumir sus responsabilidades de servicios básicos, pero no ha habido responsabilidad alguna por parte de los presidentes o por las dirigencia de que se asuman esas obligaciones de los servicios básicos, es por eso que, el Gobierno Parroquial debe asumir esos valores y los dirigentes barriales, se encargaran ahora de la limpieza y mantenimiento, como reparación de una lampara, de una puerta, etc.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- Señora presidenta usted ha mencionado que se ha construido el GAD, pero cuando hay estos convenios con otros niveles de gobiernos en el caso del GAD Municipal de Salinas, ellos tal vez nos podrían ayudar a subsidiar el porcentaje tanto de luz y agua porque también, están comprometidos en el entorno de nuestro cantón.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- ¡Así es!, por ejemplo, el parque Vicente Rocafuerte y la Albarrada que nos entregaron en la administración pasada, se dedució que, el Gobierno Parroquial, sea quien asuma lo que es, los valores de agua potable y energía eléctrica, sin embargo, hemos hecho gestiones para recibir algún tipo de ayuda por parte de los municipios, pero el municipio quiso entregarnos el polideportivo y el parque central, por ser obras que se han hecho en la parroquia, pero ustedes saben que asumir la administración de esos espacios, implica disponer también de recursos que nosotros no tenemos, el municipio si tiene los recursos.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- El alumbrado de los parques, forma parte del alumbrado público, el cual pagamos todos en la tarifa de agua y luz y está en relación de los barrios, el alumbrado público.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- No arquitecto, como es una obra realizada por el Gobierno municipal, hemos abierto el canal para ver si hay una exoneración como es obra realizada por el Gobierno, lo que sí han solicitado, pero es un proceso de presentar documentos, en donde ellos puedan hacer una inspección y dar una valoración para ver de qué forma esos valores en su momento puedan ser acogidos por el Gobierno cantonal.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- Pero eso de alguna forma podíamos organizar que esas tarifas se cobren en el alumbrado público para que esto, sea costado a toda la parroquia, porque al final si paga el Gobierno Parroquial, se está disminuyendo el recurso de toda la parroquia, entonces se podría inclusive gestionar con CNEL, para ver qué posibilidad hay de realizar ese recargo para el sector tamayense.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- Podemos realizar ese acercamiento, pero hasta donde conocemos, ellos lo manejan como una obra y como es una parroquia, prácticamente es, el Gobierno Parroquial, quien tiene que pagar.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- Nosotros en el Sector Costa de Oro, nos plantearon a ver si habría la posibilidad de que ellos brindaran el alumbrado público y lo que concierne a cobros del alumbrado público, lo asumiría, el vecindario. Entiendo que aquí en la parroquia, por tratarse de espacios públicos al interior de estos espacios, existen luminarias, por eso a lo mejor, puedan decir que, en este caso, se lo carguen al tema parroquial, pero, en definitiva, espacio público es alumbrado público y está contemplado dentro de los rubros que cobran en las panillas.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- En algún momento se podría coordinar con CNEL, y de cierta forma, intervenir con el tema del alumbrado, y ya eso correría por cuenta nuestra, eso sucedió en el Parque Rocafuerte, nosotros habíamos contemplado aquello.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Arg. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- En relación a CNEL, les cuento un caso, tengo un vecino que puso una luminaria en su casa, el vecino quiso que le devolvieran la luminaria y los técnicos de CNEL le dijeron que eso es parte del alumbrado público y se llevaron, entonces lo mismo sucede en un espacio público, en el rato que vayan a retirar los de CNEL, les va a decir, no pueden retirar porque es alumbrado público, pero para cobrar, allí sí, no van a decir que es alumbrado público, verdad.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- Yo creo que, deberíamos de regresar talvez al convenio o no sé de qué forma a un Gobierno Autónomo Descentralizado provincial o cantonal para que el presupuesto del Gad Parroquial, descienda, para que mediante la participación ciudadana, con revisión de la Asamblea y con la coordinación de la presidenta del Gad de José Luis Tamayo, se pueda volver a entregar la responsabilidad, a estos gobiernos cantonales o provinciales que manejan otros rubros más elevados, ¿cómo podríamos entregar una responsabilidad?, ¿Cómo es posible ejecutar un mantenimiento de una obra por parte de un Gobierno Parroquial que maneja un presupuesto inferior? Creo que, allí deberíamos ver la forma de como volver a entregarle la responsabilidad al Gobierno cantonal y al Gobierno provincial, a fin de librarnos, nosotros como Gobierno parroquial, de esos rubros.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- Abogado, nos hemos reunido con los compañeros vocales para tratar estos temas.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.- Pero hablemos intuitivamente de nuestro presupuesto de \$200.000,00 dólares y de \$87.000,00 dólares del cual se podría cubrir la manutención de obras del Gobierno cantonal y Prefectura y no tener ellos mismos, la responsabilidad del mantenimiento de esas obras y se gasta el presupuesto en otros asuntos de importancia parroquial y no en administrar las obras que fue hecha por la prefectura, en este caso, señora Presidenta, se debe administrar una obra que, fue hecha por el Gobierno cantonal o provincial.

Se debe buscar la forma de modificar o reformar ese convenio, del cual nos hicimos responsables, para volver a entregarles a ellos, sus responsabilidades, ese sería el mecanismo y se debe dejar este punto, para tratar en cualquier reunión.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- Bueno agradecemos su propuesta, ya que aquí con los compañeros, debemos analizar.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.

Claro, porque no toda la vida, vamos a poder cubrir todo, con nuestros recursos como parroquia, ya que el Gobierno cantonal o provincial, tienen mejor presupuesto que el nuestro.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. Por eso en una próxima obra, tenemos que pedir que, intervengan los organismos de mayor rango. Siempre, he



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

manifestado que estaré en temas de municipio y de prefectura, priorizando el tema de alcantarillado de acuerdo a la competencia y con Contraloría, porque conozco que, es una intervención de otros casos, como la Albarrada, sé que me viene el desarrollo cultural y turístico y esto, saldrá de nuestros recursos.

Continúo, Capacitación, humanismo de Tics a líderes sociales y a comunidad en general con un presupuesto de \$8.514,00 dólares, que también incluye al facilitador del Infocentro del Gobierno parroquial, creo que tenemos muchas actividades en la parroquia, tenemos muchas capacitaciones, ahora se está ateniendo a los niños y jóvenes, se los está ayudando de forma virtual.

Mantenimiento de los equipos que también se podría asumir de cierta forma como un compromiso y el gobierno parroquial está asumiendo la responsabilidad del mantenimiento de los equipos y lo que es el facilitador de Infocentro.

Capacitaciones, historia y geografía de la parroquia con un valor de 0, actualización de la página web, porque nos exige tanto, la participación ciudadana y la defensoría del pueblo, también está la información y participación ciudadana con un valor de \$1000, tenemos técnicas de CONAGOPARE y a nivel de Consejo Provincial, que nos ayudan, esto asciende a un total de \$14,014,84 centavos.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- *Me sorprende un poco que se den capacitaciones en Historia y Geografía a nivel local, así como si fuera a nivel de escuela, no le encuentro un poco de sentido a esa propuesta.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - *Arquitecto, hay personas que inclusive no conocen ni el himno de nuestra parroquia.*

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- *Está bien el tema de capacitarse, pero debemos de buscar los temas que más contribuyan a la formación de la ciudadanía.*

Anteriormente, el alcalde de Salinas, se manifestó en términos de que, para él, sería favorable de que, José Luis Tamayo pase a ser, parroquia rural ya que hemos tenido más directrices de aspecto urbano que de rural, y si vemos, tenemos una configuración más urbana ya que tenemos un Gobierno Autónomo.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- *Nuestra parroquia, es rural por el tema de que, se recibe directamente recursos, y muy aparte si prefectura nos destina obras, por ello quizás se consideraría, urbano. Pero hemos analizado también estos temas de Infraestructuras junto a Prefectura, y determinamos que, nuestra parroquia continuará por ahora, siendo rural.*

Srta. Jéssica Tigreiro Tigreiro - Técnico Ad Honorem.- *Con esto terminamos el análisis.*

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía. - *Solicitamos la entrega del documento completo corregido del plan territorial para verificar que, las observaciones presentadas por la secretaria técnica Planifica Ecuador y junto con las expresiones nuestras de ese informe y de reuniones anteriores, sean recogidas antes de*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

emitir nuestra condición favorable a las prioridades estratégicas de desarrollo para el año 2021.

Nosotros no podemos emitir solución favorable de las prioridades estratégicas para el 2021, porque de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 indica que, son funciones del Consejo Parroquial de planificación, participar en los procesos de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo del plan y verificar la coherencia de la programación presupuestaria del 2021 y de los planes de ordenamientos territoriales.

Si no tenemos un plan de ordenamiento territorial, nosotros no podemos aprobar, ni emitir a nuestro criterio una resolución favorable con respecto al presupuesto del año 2021.

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía.- Hace la entrega del oficio para que reciba secretaría.

Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo - Representante de la Ciudadanía.- Sra., Mishel ha sido viable el haber dejado claro estos parámetros sobre el proyecto, hemos expuestos argumentos y criterios que contribuyan para que ustedes puedan pedir a la Consultora lo que nosotros le hemos manifestamos en el documento entregado.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- Todas estas reuniones han sido grabadas, todos estos documentos van a hacer los habilitantes para que los compañeros vocales también puedan estar al tanto de todos estos asuntos y, asimismo, puedan estar en las próximas sesiones.

Abg. William Panchana Perero - Representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación.

Nos podría dar 5 minutos, en virtud de la importancia de la votación que se va a realizar.

Los representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación salen de la sala. Luego regresan para continuar con el proceso de votación.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte -Compañeros, está a consideración el Análisis y resolución del anteproyecto del presupuesto participativo 2021, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno parroquial, para que ustedes puedan dar su aprobación respectiva.

Procedemos a la votación.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Se procede a la votación para el análisis y resolución del Anteproyecto del presupuesto participativo 2021, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- Con todas las recomendaciones, tanto en la socialización, ahora en la reunión del Consejo de planificación como cumplimiento de la parte del proceso establecido en el COOTAD, el compromiso de llevar al seno de la junta todos esos documentos, toda la presión de los representantes de la comunidad, APROBADO.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Habiendo 3 votos a favor y 3 votos en contra, se procede al resumen de la votación para el análisis y resolución del Anteproyecto del presupuesto participativo 2021, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	<i>A favor</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Representante de los Vocales de la Junta Parroquial	<i>A favor</i>
Srta. Jéssica Tigrero Tigrero Técnico Ad Honorem	<i>A favor</i>
Arq. Alejandro Silva Racines Representante de la Ciudadanía	<i>En contra</i>
Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo Representante de la Ciudadanía	<i>En contra</i>
Abg. William Panchana Perero Representante de la Ciudadanía	<i>En contra</i>

Abg. William Panchana Perero - Representante de la Ciudadanía. - “La negación por parte de los representantes de la ciudadanía, Consejo de la Planificación, sobre la aprobación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, fue en virtud de que, no existe un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, más no por ninguna otra razón, porque se puede malinterpretar”

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - *Por empate de votos, hay que considerar Presidenta, que nos acogeremos al Reglamento de conformación del Consejo de Planificación ciudadana del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, en su artículo 5. Constitución.* - *El Consejo de Planificación Parroquial, se constituirá mediante acto normativo y estará integrado por:*

- *El presidente/a, quien convocará al Consejo de Planificación Parroquial y lo presidirá con voz y voto y tendrá voto dirimente.*
- *Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con los establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.*

En este caso, sería la presidenta Mishel De La Cruz, quien tendría la facultad de ejercer su voto libre, que no es un voto adicional, sino un voto de decisión en el caso que exista un empate.

Por lo tanto, con voto dirimente, se aprueba el Anteproyecto del presupuesto participativo 2021, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Los miembros del Consejo de Planificación deberán rendir un informe favorable y también aprobar el plan de presupuesto participativo 2021.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta. - Bueno compañeros, hemos escuchado la reglamentación cuando hay una parte apoyando a los ejecutivos y otras que están en contra. Hemos respetado los comentarios y puestos en consideración. En este caso con el cumplimiento de todas nuestras partes, no descartamos el poder acoger estas solicitudes dentro del pleno, sea con recurso propio o con gestión articular con ustedes, igual no va hacer la última reunión, si hubiera en algún momento una disposición del Ministerio de finanzas, pues habrá que reunirnos. Con el tema de la matriz voy a dejar establecido que fue por un proyecto de la ciudadanía, en base a eso y a lo que apunta la ley, mi voto es a favor y que se continúe con los procesos en torno a la construcción del presupuesto participativo.

Cuando tengamos ya la resolución del pleno de la junta, no olviden de que van hacer ustedes los primeros en conocer por parte de nuestra técnica del como quedaría en este caso, la matriz, claramente de acuerdo a los planteamientos realizados. También recordemos que en estos planes anuales hay flexibilidad, es decir en algún momento nos podemos reunir para hacer una reforma. No vamos a dejar de desconocer de reunirnos con ustedes quienes no han dado su aporte importante a todo este proceso de construcción, no solamente de nuestro presupuesto si no del plan de desarrollo.

Muchas Gracias compañeros por su asistencia.

Abg. William Panchana Perero - Representante de la Ciudadanía
Representante de la Ciudadanía. -

Una última palabra, se pide que conste al pie de la votación del acta que la negación de la aprobación del plan, es en virtud de que no existe el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, mas no por ninguna otra cosa, porque se puede malinterpretar.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- No se preocupe abogado, esta reunión está grabada y está en acta.

Lcda. Yeline González - Secretaria.- Lcda. Yeline González - Secretaria.- El Consejo de Planificación local de José Luis Tamayo, según el Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas públicas, numerales 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

Resuelve:

1. Por unanimidad de votos de los presentes se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria 2020 del Consejo de Planificación del Gad Parroquial de José Luis Tamayo, celebrada el 25 de noviembre de 2020.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

2. Con voto dirimente, se aprueba el Anteproyecto del presupuesto participativo 2021, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Los miembros del Consejo de Planificación deberán rendir un informe favorable y también aprobar el plan de presupuesto participativo 2021.

Siendo las siete horas con veinte minutos de la noche, queda finalizada la Sesión Ordinaria 2020 del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:

Sra. Miskel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta
Gad Parroquial de José Luis Tamayo



Lcda. Yeline González Luna
Secretaria
Gad Parroquial de José Luis Tamayo

Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Sesión Ordinaria 2020 del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo celebrada el miércoles, 25 de noviembre de 2020, está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sr. Pedro Chalen - Representante de los Vocales de la Junta Parroquial.-
A favor con todo el petitorio de la ciudadanía.

Srta. Jéssica Tigrero Tigrero - Técnico Ad Honorem: *Mi voto en este caso, es a favor, ya que hemos acordado hasta el momento, el cumplimiento en todas las partes para la elaboración del presupuesto y dentro de la matriz que hemos analizado, hemos considerado las peticiones de la ciudadanía y sin dejar de atender al proyecto que está pidiendo la Asamblea ciudadana, por mi parte, APROBADO.*

Arq. Alejandro Silva Racines - Representante de la Ciudadanía: *En cuestión con lo que establece el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su inciso 3 dice: Verificar la coherencia en la programación presupuestaria cuatrianual de las grandes inversiones con su respectivo plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y en vista de que no nos encontramos todavía con dicho plano en donde está estipulado que sea desde el 2019 hasta 2023, no podemos aprobar el presupuesto participativo del 2021.*

Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo - Representante de la Ciudadanía.- *En primera instancia se pidió la documentación en cuanto al PDOT, nuestro avance es llegar a una base económica, (su forma legal es parte de la propuesta y otro componente, ese saldo no vemos en el PDOT), es decir no lo observamos en un desarrollo visible del documento, para así poder ver la concordancia en relación.*

Por lo tanto, el proyecto que la presidenta del GAD nos ha proyectado, no lo apruebo por no estar en casi todos sus aspectos de forma legal.

Abg. William Panchana Perero - Representante de la Ciudadanía.- *Bueno, debe de haber una coherencia con respecto del plan y con el presupuesto que se está proponiendo aprobar en esta reunión, a no haber la coherencia porque no existe todavía el plan del ordenamiento territorial, sería una mala decisión, aprobar un presupuesto efectivo si no existe el plan del proyecto, tanto en derecho como en otras cuestiones, por eso mi voto es en contra.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	<i>A favor</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Representante de los Vocales de la Junta Parroquial	<i>A favor</i>
Srta. Jéssica Tigrero Tigrero Técnico Ad Honorem	<i>A favor</i>
Arq. Alejandro Silva Racines Representante de la Ciudadanía	<i>En contra</i>
Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo Representante de la Ciudadanía	<i>En contra</i>
Abg. William Panchana Perero Representante de la Ciudadanía	<i>En contra</i>